



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506011122003101654879001000001010000050333153611553

Factura electrónica: 00100001010000050333

Factura No. 50333 |

Contado() Credito(X) |

Moneda: CRC |

Tipo cambio:
622.34

01-11-22

Cliente

Condición de pago

VICARLI LOGISTICA COSTA RICA S.A.

Contacto: ANGELES ESPEJO

Telefono: 22220704/22761560

Fecha de emisión: **01-11-22**

Fecha de vence: **01-12-2022**

Porcentaje Comisión: **3.00%**

CASA 974, CALLE 3B AVENIDA 9 Y 11, BARRIO AMON, SAN JOSE COSTA RICA

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - TRANSPORTE LOCAL	1	€40,000.00	€5,200.00	€45,200.00
2	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	€60,205.00	€7,826.65	€68,031.65
3	FE - DUA DE IMPORTACION - CIF 0 A 5000	1	€37,340.40	€4,854.25	€42,194.65
4	RUBRO DE COMISION	1	€12,622.46	€0.00	€12,622.46

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	40392	Subtotal:	€150,167.86
BL No.:	72941122955	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	470995	IVA:	€17,880.90
Trámite:	IMPORTACION	Total:	€168,048.76
Aduana:	SANTAMARIA	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	ACCIONA GENERACION RENOVABLE S.A	Saldo pendiente:	€168,048.76

Observaciones

AEREO RECOLECTA/72941122955

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación